17 - 6 - 65

CRONICA NACIONAL.

Inmigracion estranjera.

(Continuacion.)

En el único solitario i magnífico San Lorenzo, cuando nosotros visitamos sus espléndidas riberas en 1853, existian ocupados solo en el trasporte de emigrantes 324 buques con 135,675 toneladas de capacidad i servidos por 5,801 marineros, unidad en que el San Lorenzo era entonces, como lo sabe todavía, una de las arterias principales por la que penetra la corriente emigratoria, pues, sus aguas conducen directamente al viajero a los lagos i de aquí, al través de ellos, para los territorios del oeste, los mas pobres i los mas apartados para el pionner, [illegible] los que mas aprecia el pueblo. Así se cumple pues, con admirable exactitud, aquella máxima o, como pudiéramos llamarla mejor, aquella profecía de Montesquieu, contenida en estas profundas palabras.—*Les pays ne sont cultivés en raison de leur fertilité mais en raison de leur liberté.*

Ahora bien, en vista de este desarrollo inmenso de la emigracion americana que trasporta tal [illegible] a otro en alas del vapor, es natural preguntarse si aquella ha sufrido un detrimento considerable en la tremenda guerra que durante cuatro años ha destrozado a la gran república. Natural era que así sucediera, pues nunca se vió en el universo una contienda mas colosal i mas destructora que la que aquel pais ha soportado. Pero, ¡cosa admirable i casi increible! la emigracion no solo no ha menoscabado, sino que ha marchado en aumento. De 65,529 emigrantes que desembarcaron, en el año, en Nueva York en 1861, cuando el cañon del fuerte Sumpter se habia tronado todavía, el número subió a 76,306 el año siguiente; se aumentó a 155,223 en 1863, cuando la guerra tenia sus mayores estragos, i mas cercana la [illegible] al norte, i por último, en 1864, ha casi triplicado la cifra de 1861, pues entraron en la Union por aquel puerto 185,206 emigrados. (1)

Pero no es esto solo; la guerra no solo no ha hecho retroceder al emigrante de abandonar su patria, sino que, al contrario, poniendo por aquella la nacion de los Estados-Unidos a la órden del dia en toda la Europa, ha sido un medio para atraer nuevas poblaciones, que habian ignorado las ventajosas condiciones de colonizacion ofrecidas por aquel pais. La propaganda que los ajentes del norte han hecho en los grandes centros europeos, especialmente en Alemania e Irlanda para proveer de reclutas los ejércitos federales, ha contribuido tambien de cierta manera a hacer subir el número de los emigrantes a las cifras que hemos señalado.

El gobierno, por su parte, incansable en su resolucion de dar todo su impulso a la gran república, por lo mismo que la guerra i el odio de la Inglaterra i de la Francia tendian a menoscabarlo, se ha preocupado de allanar los obstáculos [illegible] nutrida la corriente emigrante, aun en medio de todas sus atenciones i cuidados.

«Se ha puesto en operacion, decia el ilustrado presidente Lincoln al congreso americano en noviembre de 1864, en cuanto ha sido posible, la lei adoptada en la última sesion para obtener la emigracion.

«Parece que necesita una reconvencion, que para los empleados del gobierno se cuide de impedir en pequeñas fuerzas contra los inmigrantes, tanto durante el viaje como a su llegada a nuestros puertos, de modo que se les asegure aquí la eleccion libre de su vocacion i del lugar de su establecimiento.

«Casi todos los Estados europeos manifiestan una disposicion liberal hácia esta gran política nacional que deberíamos reciprocar por nuestra parte, dando a los inmigrantes una proteccion nacional eficaz. Considero a nuestros emigrantes como las principales corrientes que ha dispuesto la Providencia para reparar la desolacion de la guerra intestina i los destrozos sufridos por la fuerza i la salud nacionales.

«Debemos conservar el flujo de la corriente en su presente plenitud, i para conseguir este objeto, debe el gobierno manifestar por todos los esfuerzos posibles que, absolutamente no tratando de imponer el servicio militar involuntario a los que vengan de otros lares a identificar sus destinos con los nuestros.»

Por manera que las calamidades públicas no han podido contrariar el crecimiento de aquel pais privilegiado, i al contrario, de la misma intensidad de ellas mismas parece arrancar la era de una nueva i mas pujante prosperidad. Terminando en efecto la guerra i abolida la esclavitud, va a abrirse a la emigracion europea un nuevo teatro en los Estados del sur, que exijirán el trabajo del hombre libre para reparar sus hondos quebrantos pasados.

Hé aquí, pues, trazada aun a la lijera la historia, la forma i los resultados de la emigracion europea en Estados-Unidos.

Completemos ahora seguida en su curso hácia el sur.

Hemos tenido a la vista la parte luminosa de la cuestion. Vamos pues ahora a examinar su reverso.

Al llegar a este punto, como quien recorre un campo sereno, hermoso solo una miserable escorpion.

2.°—MÉJICO.

No obstante ser Méjico el mas hermoso pais de la tierra por su clima i variado clima, sus espléndidas producciones [illegible] de los reinos, [illegible] entre los dos mas grandes océanos [illegible]

(1) De aquel cuadro del que tomamos estos datos tal cual fué publicado en la Tribune de Nueva York, de fecha última, en algunos números del Continental, periódico publicado en español en aquella ciudad.

EMIGRACION A ESTADOS UNIDOS.

	De Irlanda.	De Alemania.	Total de emigrantes.
1861	25,784 (?)	27,259 (?)	65,529
1862	26,217 (?)	27,730	76,306
1863	93,38[illegible]	33,32[illegible]	155,223
1864	-----	57,[illegible]	185,206 (?)

[illegible]

De 1820 a 1830	1[illegible]	[illegible]	
De 1830 a 1840	5[illegible]		5[illegible]
De 1840 a 1850	1,[illegible]		1[illegible]
De 1850 a 1860 (?)	[illegible]		
(años)	2,[illegible]		

[illegible] la edad justa de constitucion [illegible] la Europa, [illegible] aquí [illegible] conocimiento [illegible] Telegraph [illegible]

A consecuencia de estas concesiones [illegible] en 1828, se organizó en Francia una compañía de emigrantes por [illegible] Texas, [illegible] en consecuencia en 1829 i 1830 salieron del Havre tres buques trasportando 228 emigrantes.

Pero apenas hicieron llegada, sobrevinieron [illegible] las discordias que [illegible] los recursos, [illegible] tan grande fué el desaliento, que en 1831 habian huido todos los pobladores, [illegible] en un [illegible] peligro i pestilente.

Hoi dia el titulado emperador Maximiliano de Austria hace esfuerzos por atraer la emigracion estranjera, otorgando (*por decretos*) concesiones mui liberales, concediendo la libertad de cultos (2), inaugurando ferrocarriles i llamando al mercader de su trono a soldados i aventureros de todas partes con el objeto de formar colonias estranjeras. Pero no es esta ciertamente la clase de emigracion que ha de rejenerar a Méjico, poblada por los soldados, i sus sostenedores, como los únicos emigrados que el nuevo monarca consiga son los que llevando desde el norte la bandera de la república despejaron al mal habido enemigo. Es poco imposible contar la creencia de que aquel desconcertado pais no podrá nunca salvarse sino por los desbordes de la emigracion americana del norte. Tejas i Californias, antiguas provincias mejicanas, no son sino un ejemplo [illegible] ¿Cuánto tardará en cumplirse?—Hé aquí la única cuestion que queda por resolverse. Lo [illegible] es del *producto* [illegible]

3.°—AMÉRICA CENTRAL.

Gozando, aunque en menos escala, de las mismas ventajas de Méjico, la América central, presenta en materia de colonizacion un ejemplo análogo al que acabamos de tratar con relacion a aquella república. Tal fué la famosa colonia belga de Santo Tomas de Guatemala.

Organizóse en 1843 una sociedad con aquel título para trasportar a un distrito cercano a las costas del Atlántico una colonia de 1,000 súbditos belgas. Realizóse en consecuencia la empresa, pero a los dos años de establecida habian perecido, a influencia de las epidemias i de la miseria, 211 colonos i habrian talvez sucumbido todos, si algunos años mas tarde (1847) el gobierno belga, movido a justa piedad, no los hubiera trasportado a su costa, a su pais natal.

I no se sabe en olvido, que otros ensayos tan aciagos tuvieron lugar aquí a la vista de las riberas de Tejas, donde unos colonos alemanes establecidos [illegible] prosperaban de tal manera que en poco tiempo habian formado el núcleo de una poblacion que pasa hoi de 10,000 individuos.

Fuera de esta tentativa abortada, en casi todas de las cinco repúblicas de la América central sino las promesas brillantes, los propósitos locuaces, los decretos liberales, concediendo todo a la emigracion estranjera *en el papel*.

Así el Salvador ha ofrecido liberalmente treinta cuadras de terrenos de cultivo a toda familia que se estableciese en su territorio, con tal que se [illegible] a cuatro personas. Se concede, ademas, la libertad de conciencia i el derecho de ciudadanía, por el solo hecho de llegar al pais el colono.

[illegible] en aquella república pequeña pero fuerte i varonil, para convertir en hechos todas estas brillantes teorías. Era el jóven i liberal presidente don Jerardo Barrios, que habia visitado recientemente la Europa i recojido [illegible] el polvo de la rueda industrial que [illegible] todos los americanos en nuestros espíritus. Pero ese hombre cayó, el año último, a influjos de la oligarquía clerical de Guatemala, i ya el Salvador i con él toda la América central, volvió a la reaccion de los conservadores, como a la muerte del ilustre liberal en 1865.

Nicaragua ha ido todavía mas léjos que el Salvador en las ofertas, pues concede 256 acres o sea un lote de 37 cuadras a cada poblador, i regala ademas 25 cuadras por cada familia que se establezca. (3)

En proporcion, Costa-Rica, el mas pequeño de esos Estados, ha ido mas lejos, pues en 1858 ofreció recibir *gratis* a los deportados de las jornadas de junio, convirtiéndose voluntariamente en una pequeña Cayena política. Un año despues (1859) hizo una concesion mas estravagante todavía: la de una faja de doce leguas de ancho *de mar a mar*, otorgada al conocido [illegible] Lefond de Lorry, que tan saladas [illegible] de Chile en sus Viajes al derredor del mundo. La concesion de las doce leguas no parece, sin embargo, haber tenido mas formalidad en la práctica que las quimeras que el concesionario ha referido de nuestras costumbres i nuestra política.

Por todo lo referido vendrémos pues en cuenta que en la parte anglo-española de la América del Norte la emigracion no ha podido establecerse sobre una corriente fija, ni siquiera por accidente, i que el sistema de poblar por colonizacion no ha producido sino desastrosas consecuencias.

Pasemos ahora al continente sud-americano.

4.°—VENEZUELA.

Cabe a esta república [illegible] el honor de que haya hecho, antes que en ninguna otra de las naciones del sud, los primeros esfuerzos prácticos para atraer la emigracion a su suelo. Verdad es que sus habitantes sabian por esperiencia cuanto debian a [illegible] de vida i de progreso, desde que la corriente de emigrados de las islas Canarias, interrumpida por la guerra de la independencia, les habia dado, desde el siglo anterior, millares de trabajadores i [illegible] de hombres notables, en [illegible] sin embargo, el [illegible]

Por esto, apenas constituida la república bajo la primera administracion [illegible]

(2) He aquí este notable decreto del [illegible]

«Maximiliano, emperador de Méjico.—Oido el [illegible] de nuestro consejo de ministros i de nuestro consejo de Estado, hemos decretado i decretamos:

«Art. 1.° El imperio protejé la relijion católica, apostólica, romana como relijion del Estado.

«Art. 2.° Tendrán [illegible] los cultos que no sean contrarios a la moral [illegible] Ningun culto podrá establecerse sin permiso del gobierno.

«Art. 3.° A medida que [illegible] las circunstancias, [illegible] los reglamentos de policía [illegible] el ejercicio de los cultos.

«Art. 4.° Los abusos que cometieren las autoridades contra el ejercicio de los cultos i contra la libertad [illegible]

«El presente decreto se depositará en los archivos del imperio i se publicará en el periódico oficial.

«Dado en el palacio de Méjico a 26 de febrero de 1865.—[illegible]

(3) Recientemente, segun los datos publicados por el [illegible] New York [illegible]

[illegible] Paez, se concedió por el congreso venezolano [illegible] a la ciudadanía i la libertad de cultos [illegible] 25 pesos por la [illegible] de cada emigrado [illegible] 50,000 pesos para fomento de la emigracion. [illegible] se firmó un contrato en 1847 con el Senado [illegible] Colbet, como representante de la casa de [illegible] i Ca. de Paris, para introducir 10,000 emigrantes, a cuyo fin se concedian al contratista 212 leguas de territorio!... [illegible]

Hoi, sin embargo, entre las diversas [illegible] de Venezuela para poblar [illegible] inmigracion estranjera, [illegible]

[illegible] en Paris en 1841 [illegible] jeógrafo italiano don Agustin Codazzi, [illegible] la jeografía de Venezuela [illegible] juventud habia hecho importantes servicios no solo en las ciencias sino en las armas, [illegible] la guerra de su independencia [illegible] Humboldt [illegible] Colombia [illegible] del gobierno [illegible] 100,000 pesos [illegible] Martin Tovar [illegible] Caracas.

Secundado de esta manera, el coronel Codazzi partió para la Europa [illegible] 1843, [illegible] 375 colonos, [illegible] en la Alsacia i en el [illegible] Badén.

Pero apénas se habian [illegible]

Sin embargo, gracias [illegible] Tovar, [illegible] en un terreno [illegible]

[illegible] colonos, [illegible] 1852 [illegible]

Siguióse a esto [illegible]

Pero pasada esta crisis, [illegible]

Apesar de todo, gracias a la enerjía de Codazzi, se construyeron 115 casas de paja i de teja, se estableció un molino de harina, [illegible] i aun llegó a edificarse una sala [illegible] como punto de reunion para los colonos.

A esos resultados [illegible] la colonia, i [illegible] Codazzi del éxito, la abandonó a su suerte. De los cien mil pesos votados por el gobierno, cincuenta mil se gastaron en [illegible] en socorros i otros cincuenta mil quedaron debiendo los colonos por anticipos recibidos a cuenta de sus pasajes i en útiles, víveres, etc.

No parece haber sido [illegible] de todas las otras colonias que se ha tentado plantear en Venezuela, entre las que se citan las de [illegible] i Aroa, [illegible] por pobladores ingleses; las de Maracaibo i Moron, [illegible] franceses, i por último, las de [illegible] en las costas del golfo de Paria. El clima es el enemigo mas formidable del europeo en aquellos paises. Despues del clima es el hombre [illegible] 200 colonos holandeses.

Hemos sido talvez prolijos en [illegible] de la colonizacion en Venezuela. [illegible]

[illegible] para proseguir nuestra revista [illegible]

5.°—NUEVA GRANADA.

No tenemos [illegible] especial [illegible] por ese pais [illegible] de colonias, [illegible] la inmigracion [illegible] Sin embargo, el jeneral Mosquera, [illegible]

(4) [illegible]

(5) [illegible]

(6) [illegible]

[illegible] de la empresa a vapor por el [illegible] del Istmo de Panamá para la construccion de su ferrocarril. [illegible] 98 $.

6.°—ECUADOR.

No deja de ser curioso el recuerdo [illegible] colonia [illegible] en el Ecuador. [illegible] a 22 leguas (110 kilómetros) de [illegible] (7)

Los acreedores [illegible] del Ecuador [illegible] Liverpool en 1858, [illegible] Pero hasta aquí [illegible]

7.°—PERÚ.

Desde el descubrimiento del guano, [illegible] el Perú, [illegible] que para su bien, es una de las repúblicas de Sud América mas visitadas por estranjeros. [illegible] por el Perú solo como una de [illegible]

Los abusos [illegible] Constitucion de 1828 [illegible] Santa Cruz [illegible]

La Constitucion [illegible] liberal de 1856 [illegible] a la emigracion, i en 1858 i 61 [illegible] a llegar algunos grupos de pobladores alemanes [illegible] del Amazonas i de sus tributarios. Tal es el orijen de las colonias alemanas del Pozuzo en el interior del Perú, [illegible] La colonia agrícola de Talambo, fundada en [illegible] en 1858 por [illegible] señor Andrade, [illegible] el Perú como pais de inmigracion.

En jeneral puede decirse, sin embargo del Perú, que no hai ninguna república en América en que [illegible]

Un grave error, o mas bien, [illegible] El jeneral Castilla, despues de haber [illegible] 25 pesos de prima por cada chino que se desembarcase en el pais. [illegible] Callao [illegible] En 1860 [illegible] de Callao [illegible] ocho haciendas de caña.

8.°—BOLIVIA.

De este pais, esencialmente mediterráneo, [illegible] Santa Cruz [illegible] White [illegible]

9.°—EL PARAGUAY.

En este singular pais ha ocurrido [illegible] de colonizacion [illegible] Encontrándose en Paris en 1855 el actual presidente del Paraguay don Francisco Solano Lopez, concibió [illegible] colonia [illegible] 510 inmigrados [illegible] Lopez [illegible] Corrientes i Entre-Rios.

10.°—EL BRASIL.

El vastísimo i poderoso imperio del Brasil, [illegible] M. Charles Reybaud, titulado *De la colonisation du Brésil* [illegible] (8)

(7) [illegible]

(8) [illegible]

[illegible] Con tanto éxito [illegible] 1857 [illegible] 15,588 inmigrantes i en 1858 14,99[illegible]

Actualmente el número [illegible]

[illegible]

EL INDEPENDIENTE.

SANTIAGO, JUNIO 17 DE 1865.

Instruccion secundaria.

La discusion habida en la Universidad con motivo de la enseñanza del latin, dió lugar a uno de sus miembros, el señor don Miguel Luis Amunátegui, para señalar un gravísimo defecto sobre que está basada entre nosotros la organizacion de la instruccion secundaria. Este defecto consiste en que esa organizacion obliga a los padres a elejir la carrera de sus hijos en la infancia, en el momento mismo de incorporarse al colejio.

La primera pregunta que un rector del Instituto o de liceo provincial hace a los padres de los alumnos al incorporarse a la instruccion secundaria, es [illegible] ¿Por qué? Porque [illegible] de conservar el latin en la instruccion secundaria para los que [illegible] a las profesiones de médico o abogado, i, la conveniencia por otra parte de no imponer este ramo a los [illegible] de matemáticas, ha obligado a dividir la instruccion secundaria en dos carreras, una que conduce a las profesiones de [illegible] e ingeniero, i otra a las [illegible]

Dividida así la enseñanza, los directores de colejio se ven en la precision de hacer a los padres la referida pregunta, para dar a los educandos la debida colocacion, a fin de que, si [illegible] a la independencia, no se vean obligados a sufrir un [illegible] perjudicial en sus estudios, cambiando de cursos, cada uno de los cuales tiene en todos [illegible] colejios una organizacion especial. Todo por la subsistencia del latin en la instruccion secundaria i por [illegible] de su estudio a los que siguen las carreras de [illegible]

De esto resulta, pues, la necesidad en que se ven los padres de elejir la carrera de sus hijos en su primera edad. ¿Es esto conveniente? Lo tenemos por lo mas perjudicial que puede haber en materia de instruccion.

Para todo se requiere talento, [illegible] la suma conveniencia que exije [illegible] en la eleccion de sus carreras. Hai inteligencias [illegible] para esto i otras para otra. Un gran talento para el cálculo, puede ser una nulidad en las [illegible] letras; un jóven nacido con [illegible] para la poesía [illegible] apagar su inspiracion con la frialdad glacial de los números. Tiene una inteligencia cuyo esplendor [illegible] claridad de concepcion i recto criterio serian inapreciables para la filosofía o el derecho, dedicado al comercio, a las [illegible] a la milicia, i [illegible]

La esperiencia diaria enseña que tanto en las ciencias como en las artes, que en un mismo ramo de las ciencias, hai talentos propios para tal especialidad i casi nulos para tal otra. [illegible] Para reducir a la mediocridad i aun a la nulidad a los grandes talentos nacidos especialmente para tal o tal cosa, no hai medio mas a propósito que trocarles sus papeles. [illegible] en el arte dramático dad al galan el papel del gracioso, dad al niño el papel de barba, e viceversa i obtendréis una representacion deplorable. Este desatino es [illegible] el que [illegible] con las instituciones en los colejios...

Llega un niño al colejio i se le pregunta ¿qué carrera quiere seguir Vd? Es como si se le dijera: Decida Vd. de su porvenir. I [illegible] que la decida un niño de ocho o nueve años, [illegible] que la tenga su padre. [illegible]

Hemos conocido jóvenes cuya carrera [illegible] por sus padres, [illegible] brillantes i de [illegible]

Hemos visto [illegible] en todas las carreras i [illegible] para las ciencias i para las artes, [illegible]

[illegible]

ACTUALI[illegible]

[illegible]